

**L.C.P. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PEREZ GARCÍA**  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE

FECHA: 03/11/2022

LUGAR	PERIODO DE COMISIÓN	FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN
SAN PEDRO POCHUTLA, BAHIAS DE HUATULCO DE SANTA MARÍA HUATULCO Y PUERTO ESCONDIDO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA.	20 AL 22 DE OCTUBRE DE 2022	OREO-085/2022

**OBJETO DE LA COMISION:**

Asistir a reunión autoridades municipales de San Pedro Pochutla para asesoría de ZOFEMAT y participar en reuniones con ambulantes de ZOFEMAT y Playas del Municipio de Santa María Huatulco y San Pedro Mixtepec.

**CONCLUSIONES:**

En cumplimiento al oficio de comisión arriba citado, me trasladé al municipio de Santa María Huatulco, en dónde se desarrollo una reunión con vendedores ambulantes de playa y ZOFEMAT de dicho Municipio, en donde participaron autoridades municipales, vendedores ambulantes de diversos giros y la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, durante el desarrollo de la reunión las autoridades municipales a través de diversas áreas mencionaron la importancia de la coordinación de trabajos que se deben desarrollar en la limpieza y vigilancia de sus áreas de trabajo y así mismo sobre el acercamiento que han tenido con la SEMARNAT, en el sentido de informar el sentir de los ambulantes, desde el cierre de las oficinas en la localidad de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oax., por tal motivo se desarrolla la presente reunión para poder proponer y en su caso establecer estrategias de apoyo y coordinación para todos los involucrados, por tal motivo el Presidente Municipal les cede la palabra para que externen sus comentarios, dando como resultado que la mayoría solicita saber si se van abrir de nuevo las oficinas en Puerto Escondido o en su caso si puede ser en Bahías de Huatulco, ya que al estar en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, les implica la generación de gastos económicos en traslado, alimentación y hospedaje en la realización de su trámite para obtener el permiso para ejercer el comercio ambulante en la playa y ZOFEMAT, en por lo menos dos ocasiones que tienen que trasladarse, además de que la vía carretera no es segura por lo accidentado del trayecto.

Por lo anterior, se les informo a través de la ORE, que por el momento no se tienen indicaciones y/o autorización para instalar o reapertura de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros, sin embargo se han estado realizando las gestiones en la SEMARNAT para que se pueda ya aprobar lo mencionado en la región de la costa, en esta sentido se esta en respuesta de la SHCP para su validación y así realizar el procedimiento correspondiente, por lo que por el momento, para realizar el trámite del permiso para ejercer el comercio ambulante en la playa y ZOFEMAT, se realiza en las oficinas ubicadas en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, sin embargo, a reserva de que el Municipio así lo considere conveniente y sin que les genere responsabilidades o obligaciones, ellos podrían por el momento realizar el apoyo del traslado de la documentación a la ORE para su ingreso, evaluación y dictamen correspondiente, de donde los usuarios estarán en el pleno conocimiento que es para apoyo y dado que ya tienen años realizando el trámite, pues ya se conoce lo que se requiere para permisos normales y prórrogas, dejando en claro, que esta propuesta sólo aplica si el usuario así lo decide, aprueba y lo faculta, además de que no generará un costo extra y que cualquier acto indebido sea denunciado inmediatamente por las vías existentes.

*Procedido*  
03/11/2022  
10:49

Posteriormente, me traslade al Municipio de San Pedro Pochutla, donde me reuní con el Regidor de Obras a fin de seguimiento de avances de su proyecto, así como poder iniciar el proceso de regulación de los ambulantes que expenden en playas y ZOFEMAT de su municipio, con el fin de generar un control y vigilancia adecuada, en beneficio de los usuarios de la ZOFEMAT.

Por último, me reuní con vendedores ambulantes de playa y ZOFEMAT del municipio de San Pedro Mixtepec y la Dirección Municipal de ZOFEMAT, con el objeto de informarles la situación respecto a las instalaciones de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros y así como, cual es el proceso de atención que se está desarrollando respecto a los trámites que ellos realizan ante la SEMARNAT. En este sentido, se les informo que los trámites se siguen haciendo de forma personal en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y que no tienen costos extras al pago de derechos, por lo que es importante mencionarles, que la SEMARNAT no tiene ningún tipo de acuerdo con consultores externos y que si los usuarios deciden contratar el servicio, es por decisión propia, por lo que en caso de que halla sido obligados por personal de la Secretaría o alguna otra autoridad a desarrollar actos indebidos, sean denunciados inmediatamente por las vías existentes y que no se dejen sorprender. Ahora bien, si a decisión propia están trabajando de forma coordinada con el municipio a través de su Dirección de ZOFEMAT para el ingreso y seguimiento de sus trámites, se les informa que dicha situación como Secretaría se respeta, en el pleno conocimiento que es a su decisión propia y que la recepción de trámites y entrega de resolutivos como SEMARNAT lo hacemos por las vías oficiales vigentes. Además, se les dejo en claro que el usuario de igual forma de forma personal puede realizar sus trámites en caso de que así lo decida y que para ello no existen intermediarios para su seguimiento.

En dicha reunión, un grupo de ambulantes que se dedican al tema de música, manifestaron que sus trámites fueron rechazados por la ORE ya en dos ocasiones, mismo que fue informado por su gestora la Lic. Norma Barragán, en este punto, se les aclaró, que dichos procesos de trámites no fueron rechazados, únicamente se les hizo la observación a las dos personas que llevaron los documentos en diferentes fechas que las firmas no cotejaban y que se recibirían y pasarían al área jurídica para solicitar el apersonamiento de los solicitantes, derivado de ello, la personas que llevaban los documentos decidieron no ingresarlos ya que sólo estaban haciendo un favor. En este sentido, se les menciono que la SEMARNAT en ningún momento rechazó el ingreso de los trámites y si fuese así se tendría que tener la evidencia del acto y están en su derecho de ejercer su queja.

#### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se participó en la reunión con vendedores ambulantes de playa y ZOFEMAT, del municipio de Santa María Huatulco con una asistencia aproximada de 280 ambulantes, así como con autoridades municipales, obteniendo el resultado de que se informo de forma clara, sobre el proceso actual de los trámites que ellos realizan y que la SEMARNAT no tiene intermediarios y consultores que se dediquen a ello, por lo que cualquier acto indebido deberán denunciarlo a las instancias correspondientes.



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**INFORME DE COMISION**  
**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE**  
**OAXACA**

2. El Municipio de Santa María Huatulco, a través de su Dirección de ZOFEMAT municipal, apoyará para el traslado, ingreso y seguimiento de los trámites de los vendedores ambulantes que así lo requieran y decidan, tomando en consideración que sólo es para apoyo y que no tendrá costos extras.
3. En el Municipio de Santa María Huatulco, de acuerdo al seguimiento de permisos para ejercer el Comercio Ambulante que ya se tenían en la ORE, se notificaron 28 permisos.
4. El municipio de San Pedro Pochutla, informará a la ORE en próximos días el avance del proyecto de vigilancia y así como la coordinación para reunión de regulación de ambulantes en ZOFEMAT.
5. Se participó en la reunión con vendedores ambulantes de playa y ZOFEMAT, del municipio de San Pedro Mixtepec con una asistencia aproximada de 60 ambulantes, así como con autoridades municipales, obteniendo el resultado de que se informó de forma clara, sobre el proceso actual de los trámites que ellos realizan y que la SEMARNAT no tiene intermediarios y consultores que se dediquen a ello, por lo que cualquier acto indebido deberán denunciarlo a las instancias correspondientes.
6. El Municipio de San Pedro Mixtepec, a través de su Dirección de ZOFEMAT municipal, está apoyando para el traslado, ingreso y seguimiento de los trámites de los vendedores ambulantes que así lo requieran y decidan, tomando en consideración que sólo es para apoyo y que no tendrá costos extras.
7. En el Municipio de San Pedro Mixtepec, de acuerdo al seguimiento de permisos para ejercer el Comercio Ambulante que ya se tenían en la ORE, se notificaron 40 permisos.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Seguimiento y apoyo a acciones de competencia de la SEMARNAT en materia de ZOFEMAT.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
NOEL ENRIQUE JARQUÍN MENDOZA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y POLÍTICA REGIONAL